



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000761
LITUECHE, 19 JUN 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar los Programas Odontológicos establecidos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2017.
- La necesidad de contratar los servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales, para mantener en buen estado los equipos pertenecientes a Box Dental, Litueche, Quelentaro, Pulín y Centro de Salud Litueche.
- Que se adjudicó la Licitación ID 580075-16-L118 de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales, con el Decreto Alcaldicio N° 740 con fecha de 13 de Junio de 2018.
- Que dicha licitación se realizó a través del sistema mercado público.
- El contrato entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Luis Francisco Pereira Peñaloza.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega funciones. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, art. 8°, inciso cuarto, art. 12, art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en el estatuto de atención primaria ley 19.378. La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la república. El dictamen N° 23.216 del 17/04/2013 de la Contraloría General de la República. El artículo n° 3 de ley de compras públicas, 19.886.

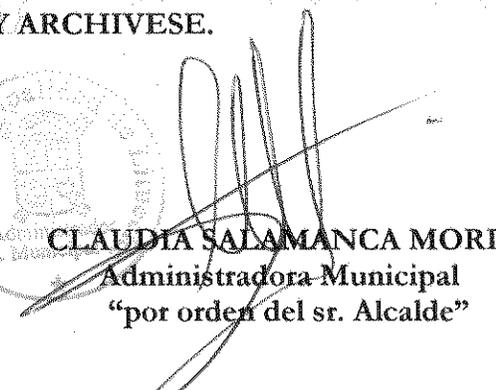
DECRETO

1.- Apruebe el contrato por Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales a Don Luis Francisco Pereira Peñaloza Rut; 7.233.275-K, como Técnico en Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales, para mantener en buen estado los equipos pertenecientes a Box Dental, Litueche, Quelentaro, Pulín y Centro de Salud Litueche., dependientes de la Ilustre Municipalidad de Litueche a contar de la Fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento de los servicios a solicitar sin exceder el 31 de Diciembre de 2018.

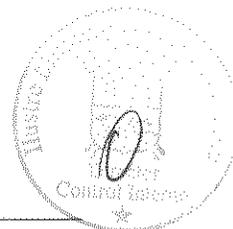
2.- Impútese el gasto a los Programas Odontológicos año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 Maura Uribe Silva
 Secretaria Municipal


 Claudia Salamanca Moris
 Administradora Municipal
 "por orden del sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
OFICINA DE PARTES





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO DE TRABAJO

En la comuna de Litueche, Provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins, República de Chile, A 18 días del mes de Junio de 2018, comparecen la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, rol único tributario número 69.091.100 - 0, persona jurídica de Derecho Público, representada por la SRTA CLAUDIA SALAMANCA MORIS "Por orden del sr. Alcalde", chilena, soltera, cédula nacional de identidad número 14.305.878-6, ambos domiciliados en calle Cardenal Caro número 796, comuna de Litueche, parte en adelante **Municipalidad**; y, por la otra parte, don **LUIS FRANCISCO PEREIRA PEÑALOZA**, chileno, cédula nacional de identidad número 7.233.275-K, domiciliado en Calle lote 8 sector Los Cardos S/N, comuna de Peralillo, parte en adelante indistintamente denominada por su nombre o con la expresión **prestador de servicios**; todos mayores de edad, quienes han acreditado sus identidades con las cédulas antes citadas, y exponen que han convenido en la celebración del siguiente contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: la I. Municipalidad de Litueche, junto al Servicio de Salud O'Higgins celebro la suscripción de los convenios que tiene relación con los "Programas Odontológicos año 2018". El instrumento referido se celebra con una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018, - este instrumento se genera con la necesidad de otorgar atención dental a los Habitantes de la Comuna.

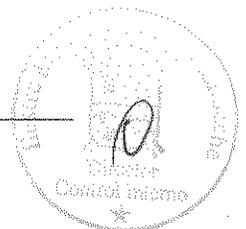
SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Litueche ha convenido con el prestador de servicios la ejecución de los siguientes servicios y el pago que aquí se establece:

1. Instalación de equipos dentales y accesorios que se requieran en Centro de Salud Municipal Litueche, Box Dental Litueche, Box Dental Quelentaro y Box Dental Pulín.
2. Mantención y reparación de Equipos Dentales de Centro de Salud Litueche, Box Dental Litueche, Box Dental Quelentaro y Box Dental Pulín.

Todas las prestaciones detalladas a continuación serán solicitadas de acuerdo a la necesidad de la institución, además deben ser solicitadas y autorizadas por la Odontóloga encargada de los Programas Odontológicos, estas prestaciones incluyen:

a. Mantenciones Preventivas

1. **Mantención Preventiva (anual) Box Dental Litueche - Sillón dental SINOL**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:
 - Revisión de estabilidad en la tensión de alimentación.
 - Verificación de la tensión en tierra de red eléctrica según norma vigente.
 - Ajuste de punto de parada de motores de subida y bajada.
 - Ajuste de posiciones de trabajo.
 - Calibración de intensidad de luz de reflector.
 - Nivelación de Brazo Horizontal y bracket.
 - Ajuste de freno y para movimientos giratorio del brazo neumático.
 - Verificación de altura de mesa.
 - Ajuste movimiento brazo de reflector.
 - Revisión y ajuste de la presión estática y dinámica de la entrada de aire.
 - Revisión de la presión estática de la entrada de agua.
 - Revisión y ajuste de la presión estática del aire despresurizado.
 - Revisión de eficiencia eyectores.
 - Revisión y ajuste del sistema para llenado de vaso.
 - Revisión y ajuste de la presión de aire a propulsión de instrumentos rotatorios.
 - Ajuste de flujo de agua y aire para jeringa del bracket y brazo auxiliar.
 - Ajuste de volumen de agua y aire para spray de instrumentos rotatorios.
 - Inspección de puntos de fijación para sillón al piso, fijación para tapiz, conexiones a red de agua aire y desagüe.
 - Revisión de pulsadores y funcionalidad integral del pedal.





2. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Quelentaro - Sillón dental KAVO UNIK**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:

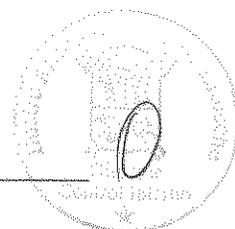
- Revisión de estabilidad en la tensión de alimentación.
- Verificación de la tensión en tierra de red eléctrica según norma vigente.
- Ajuste de punto de parada de motores de subida y bajada.
- Ajuste de posiciones de trabajo.
- Calibración de intensidad de luz de reflector.
- Nivelación de Brazo Horizontal y bracket.
- Ajuste de freno y para movimientos giratorio del brazo neumático.
- Verificación de altura de mesa.
- Ajuste movimiento brazo de reflector.
- Revisión y ajuste de la presión estática y dinámica de la entrada de aire.
- Revisión de la presión estática de la entrada de agua.
- Revisión y ajuste de la presión estática del aire despresurizado.
- Revisión de eficiencia eyectores.
- Revisión y ajuste del sistema para llenado de vaso.
- Revisión y ajuste de la presión de aire a propulsión de instrumentos rotatorios.
- Ajuste de flujo de agua y aire para jeringa del bracket y brazo auxiliar.
- Ajuste de volumen de agua y aire para spray de instrumentos rotatorios.
- Inspección de puntos de fijación para sillón al piso, fijación para tapiz, conexiones a red de agua aire y desagüe.
- Revisión de pulsadores y funcionalidad integral del pedal.

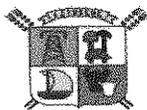
3. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Pulin - Sillón dental KAVO UNIK**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:

- Revisión de estabilidad en la tensión de alimentación.
- Verificación de la tensión en tierra de red eléctrica según norma vigente.
- Ajuste de punto de parada de motores de subida y bajada.
- Ajuste de posiciones de trabajo.
- Calibración de intensidad de luz de reflector.
- Nivelación de Brazo Horizontal y bracket.
- Ajuste de freno y para movimientos giratorio del brazo neumático.
- Verificación de altura de mesa.
- Ajuste movimiento brazo de reflector.
- Revisión y ajuste de la presión estática y dinámica de la entrada de aire.
- Revisión de la presión estática de la entrada de agua.
- Revisión y ajuste de la presión estática del aire despresurizado.
- Revisión de eficiencia eyectores.
- Revisión y ajuste del sistema para llenado de vaso.
- Revisión y ajuste de la presión de aire a propulsión de instrumentos rotatorios.
- Ajuste de flujo de agua y aire para jeringa del bracket y brazo auxiliar.
- Ajuste de volumen de agua y aire para spray de instrumentos rotatorios.
- Inspección de puntos de fijación para sillón al piso, fijación para tapiz, conexiones a red de agua aire y desagüe.
- Revisión de pulsadores y funcionalidad integral del pedal.

4. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Litueche - Compresor Schulz 1 Hp**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:

- Revisión de cabezales de motores compresores.
- Chequeo y limpieza de válvulas contrarretorno y válvula de alivio.
- Revisión de motor eléctrico y consumo (amp).
- Chequeo regulador con filtro y presión de entrada de aire a sillón dental.
- Revisión de válvula de seguridad de sobrepresión de aire.
- Chequeo de térmicos de sobrettemperatura de motor.
- Control de funcionamiento y puesta en servicio.





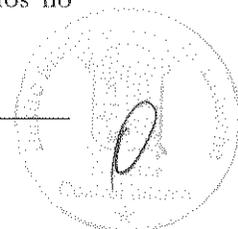
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

5. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Quelentaro – Compresor Schulz 1 Hp**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:
 - Revisión de cabezales de motores compresores.
 - Chequeo y limpieza de válvulas contrarretorno y válvula de alivio.
 - Revisión de motor eléctrico y consumo (amp).
 - Chequeo regulador con filtro y presión de entrada de aire a sillón dental.
 - Revisión de válvula de seguridad de sobrepresión de aire.
 - Chequeo de térmicos de sobretemperatura de motor.
 - Control de funcionamiento y puesta en servicio.

 6. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Pulin – Compresor VICDENT**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:
 - Revisión de cabezales de motores compresores.
 - Chequeo y limpieza de válvulas contrarretorno y válvula de alivio.
 - Revisión de motor eléctrico y consumo (amp).
 - Chequeo regulador con filtro y presión de entrada de aire a sillón dental.
 - Revisión de válvula de seguridad de sobrepresión de aire.
 - Chequeo de térmicos de sobretemperatura de motor.
 - Control de funcionamiento y puesta en servicio.

 7. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Quelentaro – Autoclave GNATUS**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:
 - Limpieza integral interna y externa de equipo.
 - Chequeo de calefactores y control de consumo (amp).
 - Revisión de cable de alimentación, conector portafusiles, conexión a tierra y demás componentes.
 - Desalinizado de estanque cámara interna.
 - Revisión de circuito electrónico de placa comando y control.
 - Revisión de sello puerta, válvula de vacío y sobrepresión.
 - Chequeo y prueba accionamiento válvula de seguridad.
 - Revisión y limpieza de válvulas solenoides y filtros.
 - Revisión y mantención bombas de vacío.
 - Limpieza de estanque agua limpia y usada.
 - Chequeo y control de presión, temperatura y ciclo esterilizado programado.

 8. **Mantenimiento Preventiva (anual) Box Dental Pulin – Autoclave CLINTEC**, la que como mínimo debe incluir con los siguientes Items:
 - Limpieza integral interna y externa de equipo.
 - Chequeo de calefactores y control de consumo (amp).
 - Revisión de cable de alimentación, conector portafusiles, conexión a tierra y demás componentes.
 - Desalinizado de estanque cámara interna.
 - Revisión de circuito electrónico de placa comando y control.
 - Revisión de sello puerta, válvula de vacío y sobrepresión.
 - Chequeo y prueba accionamiento válvula de seguridad.
 - Revisión y limpieza de válvulas solenoides y filtros.
 - Revisión y mantención bombas de vacío.
 - Limpieza de estanque agua limpia y usada.
 - Chequeo y control de presión, temperatura y ciclo esterilizado programado.
- b. Reparaciones:
1. **Reparación Sillones dentales (Cuando se requiera)**
 2. **Reparación Compresores dentales (Cuando se requiera)**
 3. **Reparación Autoclaves dentales (Cuando se requiera)**
 4. **Mantenimiento Correctiva Centro de Salud - Autoclave Euronda** (Solo cambio de repuestos no cubiertos por garantía de equipo).
 5. **Reparación ultrasonido Scaler DTE D1 Box Dental Litueche.**

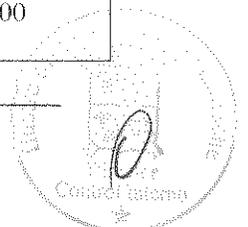


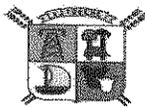


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

- Cambio de Pieza de Mano de ultrasonido.
- 6. **Reparación ultrasonido Scaler DTE D1 Box Dental Quelentaro.**
- Cambio de Pieza de Mano de ultrasonido.
- 7. **Reparación ultrasonido Scaler DTE D1 Box Dental Pulin**
- Cambio de Pieza de Mano de ultrasonido.

SILLON DENTAL	MANTENCIÓN PREVENTIVA	Revisión de estabilidad en la tensión de alimentación.	\$100.000
		Verificación de la tensión en tierra de red eléctrica según norma vigente.	
		Ajuste de punto de parada de motores de subida y bajada.	
		Ajuste de posiciones de trabajo.	
		Calibración de intensidad de luz de reflector.	
		Nivelación de Brazo horizontal y bracket.	
		Ajuste de freno y para movimientos giratorio del brazo neumático.	
		Verificación de altura mesa.	
		Ajuste movimiento brazo de reflector.	
		Revisión y ajuste de la presión estática y dinámica de la entrada de aire.	
		Revisión de la presión estática de la entrada de agua.	
		Revisión y ajuste de la presión estática del aire despresurizado.	
		Revisión de eficiencia eyectores.	
		Revisión y ajuste del sistema para llenado de vaso.	
		Revisión y ajuste de la presión de aire para propulsión de instrumentos rotatorios.	
		Ajuste de flujo de agua y aire para jeringa de bracket y brazo auxiliar.	
	Ajuste de volumen de agua y aire para spray de instrumentos rotatorios.		
	Inspección de puntos de fijación para sillón al piso, fijación para tapiz, conexiones a red de agua aire y desagüe.		
	Revisión de pulsadores y funcionalidad integral del pedal.		
	REPARACIÓN	Cambio Ampolleta reflector	\$25.000
		Cambio de Boquilla eyector	\$20.000
		Cambio de Boquilla Hemosuctor	\$18.000
		Cambio de Rejilla	\$12.000
		Cambio de Filtro de salivera	\$12.000
		Cambio de Válvula UNIK	\$18.000
		Cambio de Válvula Celeste	\$75.000
		Cambio de Conexión Turbina y Micromotor.	\$17.000
Cambio de Manguera de eyector		\$15.000	
Cambio de Manguera Hemosuctor		\$18.000	
Cambio de Manguera de Turbina y Micromotor.		\$24.000 c/u	
Cambio de Manguera de Desagüe.		\$18.000	
Cambio de Manguera de aire.		\$18.000	
Cambio de Tarjeta de Comando	\$170.000		
INSTALACIÓN	Conexión y acople para Ultrasonido Cavitron Bobcat	\$35.000	
	Bandeja ajustable porta Ultrasonido para conexión a brazo de sillón	\$18.000	



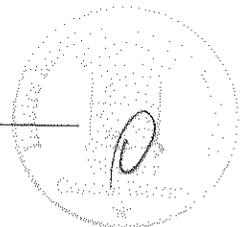


Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

COMPRESOR	MANTENCIÓN PREVENTIVA	Revisión de cabezales de motores compresores.	\$45.000
		Chequeo y limpieza de válvulas contrarretorno y válvula de alivio.	
		Revisión de motor eléctrico y consumo (amp).	
		Revisión de Presostato y rangos de trabajo.	
		Chequeo regulador con filtro y presión de entrada de aire a sillón dental.	
		Revisión de válvula de seguridad de sobrepresión de aire.	
		Chequeo de térmicos de sobrettemperatura de motor.	
		Control de funcionamiento y puesta en servicio.	
	REPARACIÓN	Cambio Filtro de aire	\$10.000 c/u
		Cambio de Válvula Despiche	\$12.000
Cambio Unidad Compresora		\$140.000	
Cambio de Presostato		\$45.000	
Cambio de Regulador con Filtro		\$ 37.000	
INSTALACION	Instalación compresor y puesta en marcha	\$40.000	
AUTOCLAVE	MANTENCIÓN PREVENTIVA	Limpieza integral interna y externa de equipo	\$300.000
		Chequeo de calefactores y control de consumo (amp).	
		Revisión de cable de alimentación, conector portafusibles, conexión a tierra y demás componentes.	
		Desalinizado de estanque cámara interna.	
		Revisión de circuito electrónico de placa comando y control.	
		Revisión de sello puerta, válvula de vacío y sobrepresión.	
		Chequeo y prueba accionamiento válvula de seguridad.	
		Revisión y limpieza de válvulas solenoides y filtros.	
		Revisión y mantención bombas de vacío.	
		Limpieza de estanque agua limpia y usada.	
	Chequeo y control de presión, temperatura y ciclo esterilizado programado.		
	REPARACIÓN	Cambio de Sello puerta	\$55.000
		Cambio de Válvulas de Vacío	\$42.000
		Cambio de Válvulas de presión	\$42.000
		Cambio de Tarjeta	\$320.000
Cambio de Calefactor		\$140.000	
INSTALACIÓN	Cambio de electroválvula de descarga de Vapor	\$55.000	
ULTRASONIDO	MANTENCIÓN	Instalación autoclave y puesta en marcha	\$60.000
		Cambio de Pieza de Mano de ultrasonido	\$48.000
		Cambio Válvula de suministro de agua	\$30.000

TERCERO: Para dar cumplimiento a las obligaciones explicadas en la cláusula precedente, la **I. Municipalidad de Litueche**, contrata en este acto los servicios de don **LUIS FRANCISCO PEREIRA PEÑALOZA**, como **Técnico en Mantención y Reparación de Equipos Dentales** a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta la finalización de las prestaciones solicitadas sin exceder el 31 de diciembre de 2018.





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

CUARTO: Las partes dejan expresa constancia que en el desempeño del cargo señalado en la cláusula precedente la prestadora de servicios, se desempeñará como trabajador independiente, no existiendo vínculo de subordinación o dependencia alguno con la Municipalidad, dejándose expresa constancia que del presente contrato no se derivan situaciones de dependencia o que puedan entenderse o estimarse que se trata de un contrato de trabajo, ni en lo principal ni en lo accesorio. Sin perjuicio de lo anterior, las comparecientes dejan explícitamente establecido que Los Programas Odontológicos dependerán administrativamente del Departamento de Salud Municipal, de la Municipalidad de Litueche, la cual fiscalizará el adecuado cumplimiento del presente contrato.

QUINTO: Los insumos, materiales, herramientas y otros que se utilicen para la mantención y reparación de estos serán a cargo del prestador de servicios en su totalidad.

SEXTO: El presente contrato entrará en vigencia a **contar de la fecha de suscripción del contrato hasta la finalización de las prestaciones solicitadas sin exceder el 31 de Diciembre de 2018**. El prestador de servicios se compromete a entregar seis meses de garantía por las reparaciones y/o materiales. Específicamente en lo que refiere a Garantía de los servicios prestados se enfatiza:

- Al momento de realizar la mantención preventiva se debe garantizar la evaluación de todos los parámetros mencionados y la notificación de las observaciones y reparaciones a realizar.
- Mientras dure el periodo de garantía de las mantenciones no se cancelará ninguna nueva mantención por cualquier falla posterior, solo se considerará el valor de la reparación necesaria.
- Así mismo con el periodo de garantía de las reparaciones, si falla la reparación realizada esta se deberá resolver no implicando nuevo pago por reparación.
- El tiempo de garantía se aplicará a cada prestación realizada.

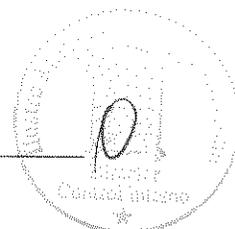
SEPTIMO: Se deja expresamente establecido que la Municipalidad de Litueche contrata los servicios de don **LUIS FRANCISCO PEREIRA PEÑALOZA**, para dar cumplimiento a los convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins mencionado en la cláusula primera de este instrumento, y cuya vigencia también ha sido explicitada en la misma cláusula. En consecuencia, si el contrato celebrado entre ambas instituciones públicas **TERMINA** por aplicación de algunas de las causales previstas en el convenio – que las partes declaran conocer y aceptar como parte integrante del presente documento – o por cualquier otra razón terminará de inmediato y de pleno derecho la vigencia del presente contrato de prestación de servicios, aun cuando no se haya cumplido el plazo de vigencia del mismo.

Causales de termino de contrato:

- **Incumplimiento en los plazos señalados.**
- **Mantenciones y reparaciones deficientes obligando a repetir reparaciones.**
- **Insumos y materiales de mala calidad.**
- **Finalización de prestaciones solicitadas.**

Las partes acuerdan que si ello sucede no se pagará indemnización alguna al prestador de servicios. Cualquiera de las partes estará facultada para poner término anticipado al presente contrato, sin necesidad de expresar causa alguna, con la única formalidad de avisar por escrito a la otra su intención de no perseverar en el mismo, mediante comunicación dirigida a los domicilios que cada uno de los contratantes han expresado en este instrumento, comunicación que deberá enviarse con mínimo 15 días de anticipación a la fecha en que la parte que avisa desee poner término a la convención.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche, prorrogando competencia para ante sus Tribunales de Justicia.





Litueche

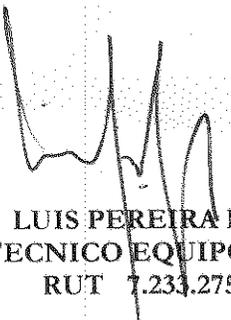
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOVENO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, declarando, el prestador de servicios, haber recibido un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación contractual existente entre las partes.

DÉCIMO: La personería jurídica del Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio Definitivo y Acta de Proclamación de Alcalde, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 06 de diciembre de 2016, la cual no se adjunta por ser de público conocimiento

DECIMO PRIMERO: Para que el presente Contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Firman,


LUIS PEREIRA PEÑALOZA
TECNICO EQUIPOS MEDICOS
RUT 7.233.275-K


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

